

Señor presidente, todas las acciones descritas y otras que se llevan a cabo corren peligro de ser discontinuadas o suprimidas, debido al recorte presupuestario impuesto por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a las partidas correspondientes al INTA para el año en curso.

En el convencimiento de que la actividad que desarrolla el INTA es imprescindible para el futuro de Santa Cruz, es que propiciamos este proyecto de resolución a fin de evitar una medida cuyo resultado de carácter retrógrado ya están haciendo efectos negativos en el progreso agropecuario tan anhelado y requerido por varias generaciones de santacruceños.

Ricardo A. Patterson. — Héctor H. Di Tulio.

—A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.

35

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional facilite y promueva la pronta aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 23.737 con relación a los bienes incautados en la operación que se ha dado en llamar "Café blanco", destinándose los mismos a la policía bonaerense.

Lorenzo A. Pepe.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con verdadero beneplácito fue recibida por toda la sociedad la noticia de la operación "Café blanco", mediante la cual se asestó un contundente golpe al narcotráfico.

El procedimiento, inédito por la cantidad de estupefaciente secuestrado, no podría haberse llevado a cabo sin el protagonismo en la investigación de la policía bonaerense, institución que merece el agradecimiento y la felicitación de todos quienes nos sentimos partícipes de esta lucha contra la narcocriminalidad.

Se ha ganado una batalla importante, pero debemos pensar que la guerra continúa y hay que estar preparados para combatir cada vez más y mejor. Fundamental es entonces dotar a quienes combaten el flagelo de nuestra época, con los medios más avanzados y con la mayor cantidad que de ellos se disponga.

Por tal motivo propicio que esta Honorable Cámara declare su interés en que el Poder Ejecutivo promueva el pronto y adecuado cumplimiento del artículo 39 de la ley 23.737, y que los bienes incautados útiles para combatir al narcotráfico sean destinados a la policía bonaerense, que ya ha dado muestras cabales de su efectividad y dedicación.

Por lo expresado solicitamos a los señores diputados nos acompañen en el presente proyecto de declaración.

Lorenzo A. Pepe.

—A las comisiones de Legislación Penal y de Drogadicción.

36

0550-D-95

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por el hecho de que los habitantes de la ciudad de Córdoba han quedado excluidos de la transmisión televisiva de los Juegos Panamericanos que se desarrollan en la ciudad de Mar del Plata.

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Casi una semana después de haber dado comienzo los Juegos Panamericanos, que organizados por nuestro país se desarrollan en la ciudad de Mar del Plata, nos encontramos con la desagradable situación de que los habitantes de la ciudad de Córdoba no pueden verlos por un desacuerdo económico entre A.T.C., el medio que tiene los derechos exclusivos para su transmisión televisiva, y los canales locales. Sólo un pequeño canal cooperativo ha podido acceder a la señal, pero ello beneficia sólo a 2.180 personas en una ciudad de más de 1.000.000 de habitantes.

Señor presidente, más allá de los intereses, seguramente legítimos, de las empresas involucradas, lo que sí está claro es que el resultado de esto es un desatino donde los grandes perjudicados son los habitantes de la ciudad de Córdoba.

Por segunda vez en su historia nuestro país organiza los Juegos Panamericanos, los que además están siendo anunciados como una carta de presentación para ser sede en el futuro de los Juegos Olímpicos. Señor presidente, quien pretende lo más debe ser capaz de garantizar lo menos. Nos parece loable la intención de poner a nuestro país en la vidriera de los acontecimientos internacionales de la magnitud de los Juegos Olímpicos mostrando que seríamos capaces de organizarlos, pero ¿cómo se les explica a los ciudadanos que pagan sus impuestos, que no pueden ver a sus deportistas en los Panamericanos?

Mario R. Negri.

—A las comisiones de Deportes y de Comunicaciones.

37

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que repudia enérgicamente la suspensión dispuesta desde julio de 1994 de las elecciones convocadas por los ministerios de Trabajo y de Economía para el Programa de la Propiedad participada de acciones clase "C" de Telecom S.A., y los despidos y cesantías que se están disponiendo de trabajadores telefónicos comprometidos en iniciativas y actividades que tienden a lograr la liberación de acciones que por aplicación de dicho programa